



ING. COM. LUIS OCTAVIO SEÑALÍN M.

CONSULTORA DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y TRIBUTACION

Agrícola - Camaronera - Comerciales de Empresas y Personas Naturales

INFORME DE COMISARIO AÑO DE 2.001

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de **DISELTEC DISEÑO ELECTRICO Y TELEFONICO S.A.** tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estatutos Financieros del Ejercicio de 2.001 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañías.

1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno; por consiguiente, en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la compañía es eficiente.

1.2 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando, el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades.

1.3 Con relación a los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro Accionistas y de Acciones, esto se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de compañías.

Los Registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las Disposiciones Legales y los principios de Contabilidad General Aceptados, Los Comprobantes de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente numerados y legalizados y con la correspondencia documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de Ingresos, Egresos y Ajustes Diarios Generales, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la Contabilidad de estos Documentos los mismos que son de fácil análisis, estableciéndose que el control Interno de la Compañía es adecuado.

Referente a los **ACTIVOS FIJOS** no existe estos rubros en la empresa ya que es una empresa en reciente creación

AUDITORÍAS

CONTABILIDAD
DE
EMPRESAS
Y
PERSONAS
NATURALES

AGRICOLAS
CAMARONERAS
COMERCIALES
COOPERATIVAS

CONSTITUCION
DE
COMPAÑIAS

AUMENTOS DE
CAPITAL

REFORMA
A
ESTATUTOS

ACTUALIZACION
DE
LIBROS
SOCIETARIOS

DECLARACIONES
DE
RETENCION
EN LA
FUENTE

IMPUESTO
AL VALOR
AGREGADO
IVA

IMPUESTO
A LA
RENTA



ING. COM. LUIS OCTAVIO SEÑALÍN M.

CONSULTORA DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y TRIBUTACION

Agrícola - Camaronera - Comerciales de Empresas y Personas Naturales

AUDITORÍAS

CONTABILIDAD
DE
EMPRESAS
Y
PERSONAS
NATURALES

AGRICOLAS
CAMARONERAS
COMERCIALES
COOPERATIVAS

CONSTITUCION
DE
COMPAÑIAS

AUMENTOS DE
CAPITAL

REFORMA
A
ESTATUTOS

ACTUALIZACION
DE
LIBROS
SOCIETARIOS

DECLARACIONES
DE
RETENCION
EN LA
FUENTE

IMPUESTO
AL VALOR
AGREGADO
IVA

IMPUESTO
A LA
RENTA

1.4 Con la relación al artículo 321 de la ley de Compañía se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

1.5 Del estudio y análisis de los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía en los siguientes Rubros

ACTIVOS DISPONIBLES

En cuanto a los ingresos y egresos de la empresa se realiza en efectivo y cheques

PASIVO

PASIVO EXIGIBLE

Las cuentas que conforman los pasivos exigibles como, Cuentas por pagar, Varios Acreedores y prestamos de socios, estas cuentas se controlan mediante conciliaciones de los auxiliares con las cuentas Generales de los Pasivos y los Acreedores en general.

CAPITAL Y RESULTADO

Se controlan mediante las aportaciones de sus socios.

1.6 Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Registro Mayores y los Registros Auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

1.7 En mi opinión, el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía **SERVICIOS MARITIMOS SANTILLAN SERMASAN S.A.** Al 31 de Diciembre de 2.001 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases y normas consistentes.



ING. COM. LUIS OCTAVIO SEÑALÍN M.

CONSULTORA DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y TRIBUTACION

Agrícola - Camaronera - Comerciales de Empresas y Personas Naturales

AUDITORÍAS

CONTABILIDAD
DE
EMPRESAS
Y
PERSONAS
NATURALES

AGRICOLAS
CAMARONERAS
COMERCIALES
COOPERATIVAS

CONSTITUCION
DE
COMPAÑIAS

AUMENTOS DE
CAPITAL

REFORMA
A
ESTATUTOS

ACTUALIZACION
DE
LIBROS
SOCIETARIOS

DECLARACIONES
DE
RETENCION
EN LA
FUENTE

IMPUESTO
AL VALOR
AGREGADO
IVA

IMPUESTO
A LA
RENTA

ANALISIS POR RAZONES FINANCIERAS

INDICE DE SOLVENCIA

ACTIVO CORRIENTE	7.519.55	
IS -----	-----	= 1.84
PASIVO CORRIENTE	4.095.72	

Este índice de \$ 1.84 nos indica que por cada dólar que debe la Compañía tiene \$ 1.84 centavos como respaldo para cumplir sus obligaciones.

INDICE PATRIMONIO A PASIVO

PATRIMONIO	3.240.90	
I.P.P.-----	-----	= 0.76
PASIVO	4.278.65	

Este índice nos indica que los Propietarios de la Compañía tienen \$ 0.76 por cada dólar invertido por los acreedores de la Compañía.

Atentamente,

Ing. Com. Luis Octavio Señalín Morales
REG. 21.107